

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California

Principales Funciones de las Unidades Administrativas

ÁREA	Unidad de Recursos Financieros y Cuenta Pública
(Artículo 25 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)	
Atribuciones:	
I	Elaborar, en coordinación con la Unidad de Programación y Presupuesto, el anteproyecto de presupuesto para su presentación a la persona a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas;
II	Elaborar los estados financieros de la Comisión Estatal de conformidad a la normatividad vigente;
III	Coadyuvar en la Planeación y Control Presupuestal ajustándose a las normas vigentes;
IV	Elaborar y supervisar los registros contables de la Comisión Estatal, así mismo, integrar la documentación soporte de los mismos y verificar la adecuada custodia de dichas evidencias, en su versión física y digital;
V	Elaborar los pagos a proveedores, efectuar las liquidaciones y enteros de retenciones ante los entes fiscales y de seguridad social, y en general todos los egresos necesarios a través de cheques, transferencias electrónicas o cualquier otro medio legal, para la operación de la Comisión Estatal con estricto apego a las normas vigentes;
VI	Efectuar el pago de la nómina, viáticos y demás prestaciones al personal de la Comisión Estatal, verificando los datos proporcionados por la Unidad de Recursos Humanos y las Normas administrativas vigentes;

VII	Elaborar y supervisar las conciliaciones bancarias del organismo de manera mensual;
VIII	Proveer la información necesaria para la elaboración de los reportes e informes en materia financiera, presupuestal, programática y contable, requeridos por los diferentes entes y áreas que la normatividad vigente disponga, por los medios indicados, ya sea de manera directa o en coordinación con la Unidad de Programación y Presupuesto;
IX	Coordinar el seguimiento a las observaciones de los Órganos Fiscalizadores competentes de los diferentes niveles de gobierno, a fin de coadyuvar en su solventación, y
X	Todas las demás que le sean encomendadas por la Presidencia y la Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal y la normatividad vigente.